



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXIII - VI LEGISLATURA - 22 de diciembre de 2004 - Número 201 Página 4303

SUMARIO

Página

4. PROPUUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Aprobación por el Pleno

- Rechazo al recorte en la captura del bocarte, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 4305
[6L/4300-0049]

5. PREGUNTAS

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Escritos iniciales

- Acciones realizadas para que el Ayuntamiento de Camargo cumpla con la obligación de tener un parque de bomberos, presentada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. 4305
[6L/5100-0211]
- Procedimiento que sigue el 112 cuando recibe una emergencia dentro del municipio de Camargo, presentada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. 4305
[6L/5100-0212]
- Acciones a emprender para que el Ayuntamiento de Camargo cumpla con la obligación de tener un parque de bomberos, presentada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. 4306
[6L/5100-0213]

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- Conversión en preguntas con respuesta escrita de las preguntas con respuesta oral en Comisión números 6L/5200-0026 a 6L/5200-0034. 4306
[6L/5200-0026/0034]

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

Escritos iniciales

- Conclusiones del estudio sobre el servicio de atención domiciliaria y otros extremos, presentada por D^a. María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular. 4307
[6L/5300-0401]
- Conclusiones del estudio sobre los niveles de satisfacción de los usuarios de centros de día y residencias de personas mayores y otros extremos, presentada por D^a. María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular. 4307
[6L/5300-0402]
- Número de plazas ocupadas en la residencia de mayores de Laredo de enero a diciembre de 2004 y otros extremos, presentada por D^a. María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular. 4307
[6L/5300-0403]
- Número de plazas ocupadas en la residencia de mayores de Laredo de enero a diciembre de 2003 y otros extremos, presentada por D^a. María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular. 4308
[6L/5300-0404]
- Entrega por la Universidad de Cantabria del análisis de viabilidad de un centro de altos estudios del castellano en el Palacio de Comillas y otros extremos, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. 4309
[6L/5300-0405]

8. INFORMACIÓN

8.1 ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

Aprobación por el Pleno

- Concesión al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla de la Medalla de Reconocimiento del Parlamento de Cantabria. 4309
- Concesión a la Diócesis de Santander de la Medalla de Reconocimiento del Parlamento de Cantabria. 4310
[6L/8100-0003]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

RECHAZO AL RECORTE EN LA CAPTURA DEL BOCARTE, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/4300-0049]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 20 de diciembre de 2004, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 6L/4300-0049, relativa a rechazo al recorte en la captura del bocarte, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 197, correspondiente al día 13.12.04.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de diciembre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-4300-0049]

"1. El Parlamento de Cantabria rechaza la propuesta de acuerdo pesquero para 2005 de la Comisión Europea.

2. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno regional a que se dirija al Gobierno de la Nación para que, previo consenso con todo el sector pesquero y con las Comunidades Autónomas afectadas, realice todas aquellas gestiones tendentes a conseguir un acuerdo pesquero que resulte adecuado a los intereses de Cantabria."

5. PREGUNTAS.**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

ACCIONES REALIZADAS PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN DE TENER UN PARQUE DE BOMBEROS, PRESENTADA POR D^a. MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5100-0211]
ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 6L/5100-0211, formulada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a acciones realizadas para que el Ayuntamiento de Camargo cumpla con la obligación de tener un parque de bomberos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de diciembre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5100-0211]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud de lo establecido en el art. 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea contestada en el Pleno.

¿Qué acciones ha realizado el Gobierno de Cantabria para que el Ayuntamiento de Camargo cumpla con su obligación legal de tener un Parque de Bomberos?.

Santander a 20 de diciembre de 2004

Fdo: María Isabel Urrutia de los Mozos.
Diputada del Grupo Parlamentario Popular"

PROCEDIMIENTO QUE SIGUE EL 112 CUANDO RECIBE UNA EMERGENCIA DENTRO DEL MUNICIPIO DE CAMARGO, PRESENTADA POR D^a. MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5100-0212]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 6L/5100-0212, formulada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a procedimiento que sigue el 112 cuando recibe una emergencia dentro del municipio de Camargo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de diciembre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5100-0212]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud de lo establecido en el art. 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea contestada en el Pleno.

¿Qué procedimiento sigue el 112 cuando recibe una emergencia dentro del municipio de Camargo?.

Santander, a 20 de diciembre de 2004

Fdo: María Isabel Urrutia de los Mozos. Diputada del Grupo Parlamentario Popular"

ACCIONES A EMPRENDER PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN DE TENER UN PARQUE DE BOMBEROS, PRESENTADA POR D^a. MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5100-0213]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 6L/5100-0213, formulada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a acciones a emprender para que el Ayuntamiento de Camargo cumpla con la obligación de tener un parque de bomberos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de diciembre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5100-0213]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud de lo establecido en el art. 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea contestada en el Pleno.

¿Qué acciones va a emprender el Gobierno de Cantabria para que el Ayuntamiento de Camargo cumpla con su obligación de tener un parque de Bomberos?.

Santander, a 20 de diciembre de 2004

María Isabel Urrutia de los Mozos. Diputada del Grupo Parlamentario Popular"

5. PREGUNTAS.

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.

CONVERSIÓN EN PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA DE LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN NÚMEROS 6L/5200-0026 A 6L/5200-0034.

[6L/5200-0026/0034]

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32.1.4° y 5° y 152 y siguientes del Reglamento, ha acordado la conversión en preguntas con respuesta escrita de las preguntas con respuesta oral en Comisión números 6L/5200-0026, 6L/5200-0027, 6L/5200-0028, 6L/5200-0029, 6L/5200-0030, 6L/5200-0031, 6L/5200-0032, 6L/5200-0033 y 6L/5200-0034, publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 182, correspondiente al día 10 de noviembre de 2004, y su traslado al Gobierno a efectos de lo dispuesto en el artículo 157.2 del Reglamento.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de diciembre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO SOBRE EL SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D^a. MARÍA MERCEDES TORIBIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0401]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 6L/5300-0401, formulada por Dª María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a conclusiones del estudio sobre el servicio de atención domiciliaria y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de diciembre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0401]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Mercedes Toribio Ruiz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, viene, a través del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el art. 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación a la contestación a pregunta con respuesta escrita n° 276, y en concreto referente al "Estudio sobre el Servicio de Atención Domiciliaria", se pregunta:

¿Cuáles han sido sus conclusiones?.

¿Cuál ha sido la metodología llevada a cabo para dicho estudio?

¿Quién ha sido el Director o persona responsable del mismo?.

En Santander a 14 de diciembre de 2004

Fdo: Mercedes Toribio Ruiz"

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO SOBRE LOS NIVELES DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DE CENTROS DE DÍA Y RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR Dª. MARÍA MERCEDES TORIBIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0402]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y

publicar la pregunta con respuesta escrita N° 6L/5300-0402, formulada por Dª María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a conclusiones del estudio sobre los niveles de satisfacción de los usuarios de centros de día y residencias de personas mayores y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de diciembre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0402]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Mercedes Toribio Ruiz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, viene, a través del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el art. 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación a la contestación a pregunta con respuesta escrita n° 276, y en concreto en relación al "Estudio sobre los niveles de satisfacción de los usuarios de los Centros de Día y de las Residencias de Personas Mayores públicas y concertadas", se pregunta:

¿Cuáles han sido sus conclusiones?.

¿Cuál ha sido la metodología llevada a cabo para dicho estudio?

¿Quién ha sido el Director o persona responsable del mismo?.

En Santander a 14 de diciembre de 2004

Fdo: Mercedes Toribio Ruiz"

NÚMERO DE PLAZAS OCUPADAS EN LA RESIDENCIA DE MAYORES DE LAREDO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2004 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR Dª. MARÍA MERCEDES TORIBIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0403]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 6L/5300-0403, formulada por Dª María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a número de plazas ocupadas en la Residencia de Mayores de Laredo de enero a diciembre de 2004 y

otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de diciembre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0403]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Mercedes Toribio Ruiz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, viene, a través del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el art. 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación a la Residencia de personas mayores de Laredo y respecto al período comprendido desde enero a diciembre de 2004:

¿Cuál ha sido el nº de plazas ocupadas en relación con las plazas ofertadas en la carta de servicios?.

¿Cuál ha sido el número de quejas, reclamaciones y sugerencias presentadas y el tiempo medio de respuesta?.

¿Cuál ha sido el número de visitas a los usuarios en el Centro?

¿Cuál ha sido el número de residentes que salieron de permiso y/o vacaciones?.

¿Número de bajas producidas?. Clasificadas según las causas que motivaron las mismas.

¿Número de personas atendidas en consulta médica, de enfermería y podología?.

¿Número de cuidados asistenciales a usuarios que precisaron atención directa en su actividad de la vida diaria (higiene personal, vestido, alimentación)?.

¿Número de dietas alimenticias especiales de acuerdo con las diferentes patologías clínicas?.

¿Número de protocolos sociosanitarios y número de aplicaciones de cada uno de ellos?.

¿Número de actividades recreativas y culturales realizadas e índice de participación?.

En Santander, a 14 de diciembre de 2004

Fdo: Mercedes Toribio Ruiz"

NÚMERO DE PLAZAS OCUPADAS EN LA RESIDENCIA DE MAYORES DE LAREDO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2003 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D^a. MARÍA MERCEDES TORIBIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0404]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N^o 6L/5300-0404, formulada por D^a María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a número de plazas ocupadas en la Residencia de Mayores de Laredo de enero a diciembre de 2003 y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de diciembre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0404]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Mercedes Toribio Ruiz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, viene, a través del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el art. 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación a la Residencia de personas mayores de Laredo y respecto al período enero a diciembre de 2003:

¿Cuál ha sido el nº de plazas ocupadas en relación con las plazas ofertadas en la carta de servicios?.

¿Cuál ha sido el número de quejas, reclamaciones y sugerencias presentadas y el tiempo medio de respuesta?.

¿Cuál ha sido el número de visitas a los usuarios en el Centro?

¿Cuál ha sido el número de residentes que salieron de permiso y/o vacaciones?.

¿Número de bajas producidas?. Clasificadas según las causas que motivaron las mismas.

¿Número de personas atendidas en consulta

médica, de enfermería y podología?.

¿Número de cuidados asistenciales a usuarios que precisaron atención directa en su actividad de la vida diaria (higiene personal, vestido, alimentación)?.

¿Número de dietas alimenticias especiales de acuerdo con las diferentes patologías clínicas?.

¿Número de protocolos sociosanitarios y número de aplicaciones de cada uno de ellos?.

¿Número de actividades recreativas y culturales realizadas e índice de participación?.

En Santander, a 14 de diciembre de 2004

Fdo: Mercedes Toribio Ruiz"

ENTREGA POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA DEL ANÁLISIS DE VIABILIDAD DE UN CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS DEL CASTELLANO EN EL PALACIO DE COMILLAS Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0405]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 6L/5300-0405, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a entrega por la Universidad de Cantabria del análisis de viabilidad de un centro de altos estudios del castellano en el Palacio de Comillas y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de diciembre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0405]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

José Antonio Cagigas Rodríguez, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 152 del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno para que sean contestadas por escrito.

1. ¿Ha entregado la Universidad de Cantabria el análisis de viabilidad de un Centro de Altos Estudios del Castellano en el Palacio de Comillas?.

2. ¿En qué fecha se entregaron las fases primera, segunda y tercera?.

3. ¿En qué fecha se abonó el primer pago de 40.000 €?.

4. ¿En qué fecha se entregó el total del trabajo?.

5. ¿En qué fecha se abonó el pago final de 20.000 €?.

Santander, 16 de diciembre de 2004

José Antonio Cagigas Rodríguez"

8. INFORMACIÓN.

8.1 ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

CONCESIÓN AL HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA DE LA MEDALLA DE RECONOCIMIENTO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

[6L/8100-0003]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 20 de diciembre de 2004, a propuesta de la Mesa de la Cámara y oída la Junta de Portavoces, ha acordado conceder al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla la Medalla de Reconocimiento del Parlamento de Cantabria en consideración a sus servicios a la Comunidad Autónoma y con ocasión de celebrarse el 75° aniversario de su constitución, según el texto que se inserta a continuación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 21 de diciembre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/8100-0003]

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su reunión del día 14 de diciembre de 2004, oída la Junta de Portavoces, ha acordado efectuar propuesta unánime al Pleno de la Cámara de concesión de la

Medalla de Reconocimiento del Parlamento de Cantabria a favor del Hospital Marqués de Valdecilla con motivo del 75º aniversario de su constitución, de conformidad con lo establecido en el apartado segundo de la normativa reguladora de la concesión de dicha Medalla, aprobada por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el 22 de noviembre de 1996 y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 224, correspondiente al día 28 de noviembre de 1996.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Hospital Universitario Marqués de Valdecilla es una de las instituciones más queridas y reconocidas de nuestra Comunidad. Es probablemente, la institución que más se identifica con nuestras aspiraciones personales y colectivas de confianza.

El Parlamento de Cantabria lo incorporó en su momento al Estatuto de Autonomía como centro de referencia nacional, al considerarlo un puntal básico para nuestro desarrollo en nuevas tecnologías biomédicas.

El Hospital Universitario Marqués de Valdecilla celebra ahora su 75º Aniversario. Sucedió, en el tiempo, al viejo Hospital de San Rafael que tuvo su emplazamiento en este mismo lugar, hoy nuestro Parlamento autónomo. Tanto San Rafael como Valdecilla fueron instituciones pioneras, que incorporaron las más modernas tecnologías y conocimientos médicos contemporáneos. Su impacto investigador ha sido y es de enorme importancia en la comunidad científica.

Valdecilla se fundó para responder a las necesidades de una población cada vez más numerosa y compleja. En 1918 se constituyó la Asociación Pro Nuevo Hospital que compró en 1928 los terrenos necesarios a las afueras de Santander y gracias al magnífico apoyo de don Ramón Pelayo de la Torriente, el Marqués de Valdecilla, se construyó el Hospital.

Valdecilla ha sido un modelo en todos los campos sanitarios: desde la asistencia a la investigación, pasando por la docencia y el campo preventivo.

Los cántabros de hoy debemos reconocer al Hospital Marqués de Valdecilla sus méritos. Pero aún más. Debemos esforzarnos para que nuestro Hospital, que al tiempo es la mayor empresa de la Comunidad Autónoma, siga siendo un centro sanitario asistencial de primer orden, pero además un centro de generación de I+ D en conexión con la Universidad de Cantabria.

En atención a todas estas consideraciones, la Mesa del Parlamento de Cantabria propone la aprobación de la siguiente RESOLUCIÓN:

Conceder al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla la Medalla de Reconocimiento del Parlamento de Cantabria en consideración a sus servicios a la Comunidad Autónoma y con ocasión de celebrarse el 75º aniversario de su constitución.

CONCESIÓN A LA DIÓCESIS DE SANTANDER DE LA MEDALLA DE RECONOCIMIENTO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

[6L/8100-0003]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 20 de diciembre de 2004, a propuesta de la Mesa de la Cámara y oída la Junta de Portavoces, ha acordado conceder a la Diócesis de Santander la Medalla de Reconocimiento del Parlamento de Cantabria en consideración a sus servicios a la Comunidad Autónoma y con ocasión de celebrarse el 250º aniversario de su creación, según el texto que se inserta a continuación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 21 de diciembre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/8100-0003]

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su reunión del día 14 de diciembre de 2004, oída la Junta de Portavoces, ha acordado efectuar propuesta unánime al Pleno de la Cámara de concesión de la Medalla de Reconocimiento del Parlamento de Cantabria a favor la Diócesis de Santander con motivo del 250º aniversario de su creación, de conformidad con lo establecido en el apartado segundo de la normativa reguladora de la concesión de dicha Medalla, aprobada por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el 22 de noviembre de 1996 y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 224, correspondiente al día 28 de noviembre de 1996.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Diócesis de Santander cumplió 250 años el pasado 12 de diciembre de 2004. Una efeméride que desborda el ámbito estrictamente religioso y suscita el reconocimiento, hacia esta institución histórica, de los cántabros, sean cuales sean sus ideas o creencias.

El 12 de diciembre de 1754 los habitantes de este territorio conseguían su segregación eclesiástica respecto a Burgos. Se trataba de una reclamación muy antigua, defendida con tenacidad y constancia.

Durante siglos, venían comprobando que sus graves dificultades no tendrían solución si no se creaban administraciones sobre el terreno, próximas a las problemas y a los hombres y mujeres que los padecían.

Aspiraban a dejar de depender de administraciones lejanas porque eso estorbaba su desarrollo económico, social y religioso. Un viejo instinto autonomista se puede percibir ya en todas estas actitudes.

La vieja aspiración de tener una Diócesis de

Santander conllevaba contar también con toda una estructura educativa y asistencial de proximidad. Ya a finales del siglo XVI, acuciado por las epidemias que entraban por el puerto, el Ayuntamiento de Santander reclamaba un hospital y sabía que le sería más fácil conseguirlo si tenía un Obispado, como había ocurrido en Burgos.

Cuando al final se consiguió el Obispado autónomo, nuestros antepasados pusieron en marcha una serie de sinergias que acabarían haciendo de la villa de Santander una de las ciudades más importantes de los nuevos tiempos, una capital comercial y emprendedora de primer orden.

En sus 250 años de existencia en el seno de la sociedad de Cantabria, la Diócesis de Santander ha sabido responder a las expectativas que de ella se esperaban. Ha sido un elemento dinamizador, un referente aglutinador, un motor de conciencia identitaria.

Desde el primer momento, la Diócesis de Santander supo estar atenta a las necesidades más urgentes de los hombres y las mujeres de la sociedad cántabra. Ha creado y atendido hospitales, hospicios, orfanatos, casas de acogida y asilos. Ha atendido a los pobres. Ha impulsado la educación básica, la formación continua y la imprenta.

Este mismo edificio, hoy Parlamento autónomo de nuestra Comunidad, fue en su día Hospital para los pobres, por iniciativa de la Diócesis de Santander.

En atención a todas estas consideraciones, la Mesa del Parlamento de Cantabria propone la aprobación de la siguiente RESOLUCIÓN:

Conceder a la Diócesis de Santander la Medalla de Reconocimiento del Parlamento de Cantabria en consideración a sus servicios a la Comunidad Autónoma y con ocasión de celebrarse el 250º aniversario de su creación.

